**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL LICITADOR SELECCIONADO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NET075037 "SUMINISTRO DE SAL PARA EL CENTRO DE CRÍA DE PECES AMENAZADOS DE LOS VILLARES (CÓRDOBA)", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 6.413,00 , IVA incluido.**

En aplicación de la disposición adicional octava del RDL 17/2020, 5 de mayo, por la que se levanta la suspensión de los procedimientos que se tramiten por medios electrónicos, se reúne a través de **videoconferencia,** a las 12:30 horas del día 22 de mayo de 2020, previa convocatoria al efecto la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

| **ASISTEN:** | |
|---|---|
| **Presidencia:** | Olga M.ª Muñoz Camacho |
| **Secretaría:** | Marta García Bolaños |
| **Vocal de Servicios Jurídicos:** | Juan José Sosa González |
| **Vocal de Control Interno:** | Ana I. Jiménez Cáceres |
| **Vocal Dirección Solicitante:** | No asiste |
| **Vocal de Contratación:** | No asiste |

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 13 de marzo de 2020, se reunió la Mesa de Contratación y se propuso la adjudicación del expediente de referencia a la empresa HUMANES GUILLÉN EUROSAL S.L. Asimismo, se acordó requerir a la misma la documentación previa a la adjudicación.

Tras recibirse la documentación solicitada en tiempo y forma, se revisa por los miembros de la Mesa de Contratación el informe de fecha 22 de mayo de 2020, elaborado por el Órgano Gestor de la tramitación del expediente, en el que consta que se deben subsanar incidencias en la documentación presentada.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

**ÚNICO.-**Solicitar subsanación de la documentación a las empresas que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

| LICITADOR | SUBSANACIÓN |
|---|---|
| HUMANES GUILLÉN EUROSAL S.L. | Debe presentar los documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de obrar:<br>• Original o copia compulsada, notarial o administrativamente de la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su |



Código Seguro de verificación:8QJFYNoyiXLph6B2mzxrlQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ANA ISABEL JIMENEZ CACERES | | FECHA | 22/05/2020 |
| | JUAN JOSE SOSA GONZALEZ | | | |
| | OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO | | | |
| | MARTA GARCIA BOLAÑOS | | | |
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | 8QJFYNoyiXLph6B2mzxrlQ== | PÁGINA | 1/3 |

8QJFYNoyiXLph6B2mzxrlQ==

| LICITADOR | SUBSANACIÓN |
|---|---|
| | actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.<br>• Documentos acreditativos de la representación: Original o copia compulsada, notarial o administrativamente del poder general que deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder especial para un acto concreto no será necesario el requisito de su previa inscripción en el Registro Mercantil. El citado poder será bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. Igualmente, la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acompañar copia compulsada, notarial o administrativamente, de su Documento Nacional de Identidad o documento que haga sus veces.<br>***La documentación indicada anteriormente podrá ser sustituida con la presentación del Certificado de estar inscrito en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como declaración responsable de veracidad de datos inscritos en el mismo.***<br>• |
| | • Certificación expedida por su órgano de dirección o representación competente, en la que se especifique, que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley.<br>***La formulación de esta declaración responsable o certificación se acreditará conforme al modelo establecido en el anexo IX y deberá ser firmada en todo caso por el órgano de dirección o representación competente de la empresa, persona administradora única, administradoras solidarias, administradoras mancomunadas, o firma del Secretario o Secretaria con el visto bueno de la Presidencia, en el caso de Consejo de Administración. <u>Debe de estar firmada por una de las personas facultadas en el Anexo.</u>*** |



Código Seguro de verificación:8QJFYNoyiXLph6B2mzxrlQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ANA ISABEL JIMENEZ CACERES | | FECHA | 22/05/2020 |
| | JUAN JOSE SOSA GONZALEZ | | | |
| | OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO | | | |
| | MARTA GARCIA BOLAÑOS | | | |
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | 8QJFYNoyiXLph6B2mzxrlQ== | PÁGINA | 2/3 |

8QJFYNoyiXLph6B2mzxrlQ==

Y siendo las 12 horas y 50 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.



Código Seguro de verificación:8QJFYNoyiXLph6B2mzxrlQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | ANA ISABEL JIMENEZ CACERES | | FECHA | 22/05/2020 |
| | JUAN JOSE SOSA GONZALEZ | | | |
| | OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO | | | |
| | MARTA GARCIA BOLAÑOS | | | |
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | 8QJFYNoyiXLph6B2mzxrlQ== | PÁGINA | 3/3 |

8QJFYNoyiXLph6B2mzxrlQ==